

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 2 3 DIC 2013

DECRETO EXENTO N° _ 6396

VISTOS

- 1.- La necesidad de contratar un Kinesiólogo para programa denominado "Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU" y AUGE respiratorio, en los Cesfam "Joan Crawford" y "Baquedano".
- 2.- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de Firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- La Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- **4.-** Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- Apruébase el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y DON (A) MARIANELA LILIANA BRAVO BOGDANIC, RUT.: N°10.963.679-7, por el periodo comprendido entre el 01 Septiembre al 31 Diciembre de 2013, para programa denominado "Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU" y AUGE respiratorio, en los Cesfam "Joan Crawford" y "Baquedano".
- 2.- Cancélese a DON (A) MARIANELA LILIANA BRAVO BOGDANIC, el valor de \$8.000.- (Ocho mil pesos) impuesto incluido, estipulado en el contrato adjunto, el que será pagado por periodo vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- **3.-** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a las Cuentas Presupuestarias de Salud Vigente.
- **4.-** El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la Municipalidad previo informe de la Directora del Cesfam correspondiente, encargada del control de su trabajo, para poner término inmediato al contrato.

- **5.-** Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.
- 6.- Se dicta decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NAME E. FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

ARMA A. ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad/
- Oficina de Partes
- Archivo salud Municipal
- Unidad de Personal

KAZR/NEFR/Dra.PSG/CRT/orn